

JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Acta número 39/2021

Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 28 de septiembre de 2021.

EXTRACTO DE ACUERDOS adoptados para su publicación en la página web corporativa, en los términos establecidos en el artículo 26.2 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 89 de fecha 23/07/2004):

**ASUNTO(S) Y APARTADO(S) DISPOSITIVO(S) DEL(LOS) ACUERDO(S)
APROBADO(S):**

PARTE DECISORIA

01.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y CIUDAD DE MAR

SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD

02.- Aprobación de la participación del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria dentro de una agrupación de municipios según lo previsto en el artículo 6.1e) de la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, y aceptación expresa del procedimiento de tramitación de las solicitudes de subvención, las actuaciones subvencionables y la dotación presupuestaria para llevarlas a cabo, así como el compromiso de garantizar su mantenimiento y operación durante al menos cinco años, según lo establecido en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 (expte.: Innobus Tur).

SE ACUERDA

***PRIMERO.** Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en agrupación de municipios, en la convocatoria para el año 2021 de las subvenciones al programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de baja emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, así como*

de la aceptación expresa del procedimiento establecido y la suscripción de un acuerdo interno entre los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, San Sebastián, Málaga y Palma de Mallorca, en la forma y con los requisitos y contenido establecidos en el artículo 67.2 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre.

SEGUNDO. Aprobación de las actuaciones que se pretenden subvencionar y sus correspondientes presupuestos, que seguidamente se relacionan:

ACTUACIONES- DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN EN OPERADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO	PRESUPUESTO
Digitalización de los medios de pago y eliminación del pago en efectivo	1.560.000 €
Digitalización de las relaciones laborales	60.000 €
Digitalización de los sistemas de comunicación e información (mejoras SAE, App, equipos embarcados y paneles electrónicos)	2.400.000 €
Marquesinas inteligentes	500.000 €
Digitalización de las actividades del taller y auxiliares para una flota sostenible	360.000 €
Desarrollo e implementación de softwares de visionado y tratamiento inteligente de imágenes para el control del cumplimiento de las normativas legales que afectan al servicio (vigilancia carril bus, ocupación de las paradas)	300.000 €
Sistemas de conducción autónoma (en Cocheras y en paradas para un acercamiento adecuado)	2.400.000 €
Sistema de antiemparejamiento de autobuses y de conducción eficiente	- €
Sistema de control de aforos y cálculo de matrices origen-destino mediante algoritmo estimación	200.000 €
Sistemas de sensorización y monitorización de los autobuses (rampas inteligentes, conteo viajeros, presión neumáticos, aire acondicionado)	300.000 €
Sistemas de predicción a la demanda y sensorización de paradas con información en tiempo real	50.000 €
Sistemas expertos de planificación para optimización de recursos humanos y material móvil	250.000 €
COSTES TOTALES sin costes comunes ni subcontratación	8.380.000 €

TERCERO. Aprobación del compromiso de garantizar su mantenimiento y operación durante al menos cinco años.

CUARTO. Reintegrar el expediente al Servicio de Tráfico y Movilidad, con incorporación de certificación del acuerdo adoptado.

03.- Aprobación de la participación del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria y aceptación expresa del procedimiento de tramitación de las solicitudes de subvención, las actuaciones subvencionables y la dotación presupuestaria para llevarlas a cabo, así como el compromiso de garantizar su mantenimiento y operación durante al menos cinco años, según lo establecido en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2021 (expte.: LPGC Mueve).

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobación de la participación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la convocatoria para el año 2021 de las subvenciones al programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de baja emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, así como de la aceptación expresa del procedimiento establecido.

SEGUNDO. Aprobación de las actuaciones que se pretenden subvencionar y sus correspondientes presupuestos, que seguidamente se relacionan:

CÓDIGO	PROYECTO	PRESUPUESTO	ENTIDAD	Actuación	Tipo
TR-1	Proyecto de mejora de accesibilidad y calmado del tráfico en 6 entornos escolares	215.000,00 €	SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	B7	7
TR-2	Proyecto ejecución Minimanzana barrio Alcaravaneras para su peatonalización	900.000,00 €	SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	B6	19
TR-3	Proyecto básico de la Gran Vía Peatonal de LPGC	1.040.000,00 €	SERVICIO DE TRÁFICO Y MOVILIDAD	B6	
SG-1	Aparcamiento Intermodal del Centro	3.000.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B9	9
SG-2	Inteligencia artificial en movilidad	450.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B19	18
SG-3	Ampliación del Estacionamiento Regulado	375.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B10	10
SG-4	Sensorización de las plazas de estacionamiento de zona verde y ampliación de zona azul.	900.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B19	19
SG-5	Ampliación de 60 estaciones eléctricas de Sítycleta y 360 bicicletas eléctricas	1.575.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B12	12
SG-6	Ampliación de 80 estaciones eléctricas de Sítynetta y 640 patinetes eléctricos	1.292.000,00 €	SAGULPA, S. A.	B12	12
GU-1	Adquisición de 4 vehículos 100% eléctricos de 12 metros	2.200.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	C16	16
GU-2	Adquisición e instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos.	100.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	C17	17,1
GU-3	Adquisición de 1 vehículo de pila de combustible de hidrógeno de 12 metros	625.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	C16	16
GU-4	Centralización de comunicaciones	591.666,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	B19	18
GU-5	Consultoría sistema de prioridad semafórica	199.809,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	B4	17,3
GU-6	Implantación de sistema de prioridad semafórica	2.300.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	B4	3
GU-7	Plataforma de gestión de incidencias de emergencia	300.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	D18	18
GU-8	Digitalización de los medios de pago	240.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	D18	18
GU-9	Instalación de máquinas de recarga de títulos de viaje y de pago directo en tierra para el sistema rápida de transporte (MetroGuagua)	800.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	D18	18
GU-10	Instalación de nuevos paneles informativos en paradas de Guaguas Municipales	315.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	D18	18
GU-11	Instalación de nuevos paneles informativos en el interior de las guaguas	1.200.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A	D18	18
GU-12	Ampliación del Asistente para facilitar la comunicación al usuario de las incidencias en movilidad de la ciudad	365.000,00 €	GUAGUAS MUNICIPALES, S. A		
21	21	18.983.475,00 €			

TERCERO. Aprobación del compromiso de garantizar su mantenimiento y operación durante al menos cinco años.

CUARTO. Reintegrar el expediente al Servicio de Tráfico y Movilidad, con incorporación de la certificación del acuerdo adoptado.